A portrait of Tania Larios, a young woman with long brown hair, smiling and wearing a red ribbed sweater. She is seated in a wooden chair, likely in a legislative chamber. The background is slightly blurred, showing other people in formal attire.

1^{ER} INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Tania Larios



II LEGISLATURA

A stylized logo consisting of the letters 'T' and 'L' intertwined in a geometric, blocky font.

**TANIA
LARIOS**
DIPUTADA

El trabajo legislativo debe servir para mejorar las instituciones y leyes en beneficio de las personas, por ello, en el primer año de ejercicio de la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México, presenté iniciativas y puntos de acuerdo, buscando dignificar el trabajo legislativo, representando las causas, demandas y anhelos de la ciudadanía.

A través de una agenda progresista y de vanguardia, convencida que la madre del trabajo legislativo radica en el acuerdo, en el acuerdo que busque justicia social y de cause a las causas que deben ser el interés superior que sume voluntades para que las y los legisladores de esta Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México demos respuesta a las y los capitalinos.

He presentado un total de 16 Iniciativas y 19 Puntos de Acuerdo, logrando ser la única Diputada del Partido Revolucionario Institucional que se le han aprobado 4 iniciativas, además de 13 Puntos de Acuerdo y presentado un total de 1,020 reservas durante el primer año legislativo,

Tengo el honor de presidir la Comisión de la Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, la segunda más productiva del primer año de esta legislatura gracias a la participación y compromiso constante de sus integrantes.

Es momento de dignificar el quehacer legislativo. La profesionalización, la responsabilidad, la institucionalidad y el cumplimiento a la ley forman parte de mis valores que son irrenunciables.

Estoy preparada para seguir haciendo frente con una estrategia trazada, carácter forjado, con propuestas claras y necesarias, a través de la verdadera política, que radica en la construcción del acuerdo, que impera en el diálogo y que se enriquece en el debate por el beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Como Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tengo el deber de rendir cuentas a la ciudadanía por la confianza depositada en nosotros, por ello en un ejercicio de total transparencia hago entrega de mi informe del primer año legislativo de actividades.

Atentamente

Tania N. Larios Pérez
Diputada Local

2

Plaza de la Constitución No. 7, 1er. piso oficina 102,
Col. Centro Histórico, CP. 06000 Delegación Cuauhtémoc

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento mi informe anual de actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a 31 de agosto del 2022, del primer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, con la siguiente información:

- 1. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS DENTRO DE LAS COMISIONES O COMITÉS.**
- 2. COMUNICACIONES, INICIATIVAS, PROPOSICIONES, PRONUNCIAMIENTOS, DENUNCIAS, EFEMERIDES PRESENTADAS ANTE EL PLENO O LA JUNTA, SEGÚN SEA EL CASO.**
- 3. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**
- 4. GESTIONES REALIZADAS Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME.**
- 5. PARTICIPACIONES EN FOROS, MESAS DE TRABAJO, MESAS REDONDAS Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CIUDADANO.**

**6. VIAJES REALIZADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU LABOR
PARLAMENTARIA.**

**1. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS DENTRO DE
LAS COMISIONES O COMITÉS.**

La Diputada Tania Larios, integra las siguientes comisiones ordinarias de dictamen:

- 1. COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCION ECOLOGICA.**
- 2. COMISIÓN AGENDA 20-30.**
- 3. COMISIÓN REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**
- 4. COMISIÓN BIENESTAR ANIMAL.**
- 5. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 6. COMISIÑON DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION**

Ocupando los siguientes cargos y realizados las siguientes actividades.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTA	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
VICEPRESIDENTE	JESÚS SESMA SUÁREZ
SECRETARIO	MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE 1	ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA
INTEGRANTE 2	CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
INTEGRANTE 3	MARCELA FUENTE CASTILLO
INTEGRANTE 4	JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
INTEGRANTE 5	FEDERICO DÓRING CASAR
INTEGRANTE 6	GABRIELA QUIROGA ANGUIANO

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DIPUTADOS INTEGRANTES



TANIA
NANETTE
LARIOS PEREZ
PRESIDENTE



MARÍA GABRIELA
SALIDO MAGOS
SECRETARIO



JESÚS SESMA
SUÁREZ
VICEPRESIDENTE



JOSÉ OCTAVIO
RIVERO
VILLASEÑOR
INTEGRANTE



CHRISTIAN
MOCTEZUMA
GONZÁLEZ
INTEGRANTE



ADRIANA MARÍA
GUADALUPE
ESPINOSA DE LOS
MONTEROS
GARCÍA
INTEGRANTE



MARCELA
FUENTE
CASTILLO
INTEGRANTE



FEDERICO
DÓRING CASAR
INTEGRANTE



GABRIELA
QUIROGA
ANGUIANO
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCION ECOLOGICA		
FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
27/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de Preservación del medio ambiente, cambio climático y protección ecológica.
24/01/2022	1ra. SESIÓN ORDINARIA	<p>Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático Y Protección Ecológica, dor el que se emite Opinión de la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 25 y se adiciona capítulo VII Bis, ambos a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y se Adiciona El artículo 350 Quáter al Código Penal para la Ciudad De México, en materia de Prohibición Del Uso De Animales En Pruebas Cosméticas.</p> <p>Acuerdo de colaboración específico entre la Comisión De Preservación Del Medio Ambiente, Cambio Climático Y Protección Ecológica y la Organización De La Sociedad Civil (POLEA).</p>
28/02/2022	2da. SESIÓN ORDINARIA	Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se Exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre sus acciones realizadas en materia de cambio climático y refuerce la

		<p>coordinación con los Titulares de las Alcaldías de la Ciudad para atender esta problemática.</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que remita información con respecto del proyecto “parque Lomas” en el Bosque de Chapultepec.</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos y Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos.</p>
30/03/2022	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, en materia de Educación Ambiental y Autonomía Económica.
29/04/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

		<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.</p>
23/05/2022	5ta. SESIÓN ORDINARIA	<p>Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se emite opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de desechos de animales de compañía.</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, suspender e investigar la tala de árboles en la ejecución de un proyecto inmobiliario ubicado en Av. prolongación 5 de mayo, colonia ex hacienda de Tarango en la Alcaldía Álvaro Obregón, así como proceder conforme a derecho contra quienes resulten responsables por la comisión de estos hechos.</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía de Magdalena Contreras, a implementar un programa social de poda de árboles en propiedad privada, en el cual se subsidie o se</p>

		<p>exente del costo mediante un estudio socioeconómico.</p>
<p>29/07/2022</p>	<p>6ta. SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV BIS del artículo 4; se reforma la fracción XL, recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, en materia de empleos verdes.</p> <p>Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural; a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad; así como a las y los Titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, para que, conforme a su suficiencia presupuestal, implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas</p>

		<p>temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se emite opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo de la comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se emite opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracciones V, VI y se adiciona la fracción VII; y se reforma el artículo 59 fracciones V, VI y se adiciona la fracción VII todos ellos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.</p>
<p>29/07/2022</p>	<p>7ma. SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se emite opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 345 BIES del Código Penal para el Distrito Federal con el objeto de agravar la comisión del delito de tala de árboles.</p> <p>Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se emite opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos numerales de la ley de salud de la</p>

		Ciudad de México; en materia de desecho de medicamentos.
30/08/2022	8va. SESIÓN ORDINARIA	<p>Segundo informe de receso del primer año legislativo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.</p> <p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de transformación de residuos en energía.</p> <p>Dictamen a diversas iniciativas en materia de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.</p> <p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.</p> <p>Acuerdo de Colaboración específico entra la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la organización de la sociedad civil Asociación Mexicana del Bioplástico A.C.</p>

COMISIÓN DE AGENDA 20-30

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTE	ANÍBAL ALEXADRO CAÑÉZ MORALES
VICEPRESIDENTE	MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES
SECRETARIO	MIGUEL ANGEL MACEDO ESCARTÍN
INTEGRANTE1	HÉCTOR DÍAZ POLANCO
INTEGRANTE	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ

COMISIÓN DE AGENDA 20-30 DIPUTADOS INTEGRANTES



ANÍBAL ALEXADRO
CAÑÉZ MORALES
PRESIDENTE



MIRIAM VALERIA
CRUZ FLORES
VICEPRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL
MACEDO
ESCARTÍN
SECRETARIO



HÉCTOR DÍAZ
POLANCO
INTEGRANTE



TANIA NANETTE
LARIOS PEREZ
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN AGENDA 20-30

FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
29/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de Agenda 20-30.
14/01/2022	1ra. SESIÓN ORDINARIA	Discusión del punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México adopte las medidas necesarias en materia de sustentabilidad como parte de la Estrategia de Acción Climática 2021-2025 y el Programa de Acción Climática 2021-2030.
16/02/2022	2da. SESIÓN ORDINARIA	Se presentó, discutió y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Agenda 20-30, para el primer año legislativo.
01/04/2022	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Votación para saber si en la comisión existe la voluntad de llevar a cabo un convenio de colaboración con organización de la sociedad civil respecto a los trabajos de la agenda 2030, respondiendo que se está en posibilidades de crear acuerdos y poder abundar en los trabajos de la Agenda 2030.
27/04/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	A través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, se estableció contacto con las Comisiones de Agenda 2030 de los estados que conforman la megalópolis o en su caso los estados que no cuenten con una Comisión de Agenda 2030 con una similar, a efecto de poder llevar a cabo una reunión de trabajo conjunta y poder construir un documento que integre los compromisos que en los congresos se puedan asumir con base a los problemas comunes que se viven en la Ciudad de México.
02/03/2022	1ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del punto de acuerdo para que el congreso de la ciudad de México adopte las medidas necesarias en materia de sustentabilidad, como parte de la estrategia de acción climática 2120 – 2125.
16/06/2022	5ta. SESIÓN ORDINARIA	Se dio respuesta a dos solicitudes de Transparencia que llegaron a la Comisión, refiriendo los puntos esenciales de dichas solicitudes.

COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTE	ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA
VICEPRESIDENTE	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
SECRETARIO	LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
INTEGRANTE1	ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE2	JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR

COMISIÓN REACTIVACIÓN ECONOMICA



ADRIANA
MARÍA
GUADALUPE
ESPINOSA DE
LOS
MONTEROS
GARCÍA
PRESIDENTE



LUIS
ALBERTO
CHÁVEZ
GARCÍA
INTEGRANTE



TANIA NANETTE
LARIOS PEREZ
INTEGRANTE



ESPERANZA
VILLALOBOS
PÉREZ
INTEGRANTE



JOSÉ
OCTAVIO
RIVERO
VILLASEÑOR
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE REACTIVACION ECONOMICA

FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
27/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de reactivación económica.
01/12/2021	1ra. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la presente Comisión.
15/12/2021	2da. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó Dictamen referente a la creación de un Banco direccionado a la materia de Desarrollo Económico y Humano en la Ciudad de México.
21/02/2022	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó la realización del Conservatorio “Retos y Perspectivas de la Reactivación Económica en el año 2022”.
02/03/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	Análisis, discusión y votación de la iniciativa enfocada a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.
27/04/2022	5ta. SESIÓN ORDINARIA	Se planteó la realización del Foro “La Reactivación Económica en la Ciudad de México; desde una visión académica”.
25/05/2022	6ta. SESIÓN ORDINARIA	Análisis, discusión y votación del proyecto de Dictamen enfocado a generar acciones para promover la reactivación económica en el sistema de abasto tradicional.

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTE	JESÚS SESMA SUÁREZ
VICEPRESIDENTE	ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA
INTEGRANTE 1	CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
INTEGRANTE 2	LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE 3	MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES
INTEGRANTE 4	FEDERICO DÓRING CASAR
INTEGRANTE 5	GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE 6	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL DIPUTADOS INTEGRANTES



JESÚS
SESMA
SUÁREZ



ALICIA MEDINA
HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE



ANA JOCELYN
VILLAGRÁN
VILLASANA
SECRETARIO



CHRISTIAN
MOCTEZUMA
GONZÁLEZ
INTEGRANTE



MIRIAM
VALERIA
CRUZ
FLORES
INTEGRANTE



LETICIA
ESTRADA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



FEDERICO
DÓRING
CASAR
INTEGRANTE



GABRIELA
QUIROGA
ANGUIANO
INTEGRANTE



TANIA NANETTE
LARIOS PEREZ
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
27/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de bienestar animal.
06/12/2021	1ra. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó el "Programa Anual de Trabajo"
07/12/2021	1ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Aprobación del dictamen con modificaciones de la iniciativa la ley de protección a los animales de la ciudad de México.
08/12/2021	2da. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Se sometió a votación la opinión al proyecto de presupuesto de egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022
05/01/2022	MESA DE TRABAJO	Tema sobre prohibición de corrida de toros
20/01/2022	FORO "RUMBO A LA TRANSFORMACION DE LOS ZOOLOGICOS"	Opiniones y análisis en torno a la iniciativa que propone transformar los Zoológicos de la Ciudad de México.
11/02/2022	REUNION DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA CDMX	Planeación de la ejecución del artículo cuarto transitorio del dictamen que prohíbe las corridas de toros.
16/02/2021	2da. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 350 BIS y un párrafo segundo al artículo 350 TER del Código Penal para el Distrito Federal.
23/02/2022	REUNION DE TRABAJO	Se escuchó la postura de la Asociación Civil Anima Naturalis, respecto del dictamen que prohíbe las corridas de toros.

09/03/2022	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó el dictamen con modificaciones a la propuesta de la iniciativa ante el congreso de la unión de la ley federal de sanidad animal.
23/03/2022	MESA DE ANALISIS PARA EXPEDIR LEY DE BIENESTAR EN LA CDMX	Se escucharon diversas opiniones de científicos, personas de asociaciones civiles y autoridades en torno a las iniciativas para expedir la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México.
27/04/2022	PRIMER PARLAMENTO ABIERTO CORRIDAS DE TOROS	Se escucharon diversas opiniones de científicos, personas de asociaciones civiles y autoridades en torno a las iniciativas sobre las corridas de toros.
16/05/2022	SEGUNDO PARLAMENTO ABIERTO CORRIDAS DE TOROS	Se escucharon diversas opiniones de científicos, personas de asociaciones civiles y autoridades en torno a las iniciativas sobre las corridas de toros.
26/05/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	SIN QUORUM
27/05/2022	3ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA	SIN QUORUM
02/06/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	SIN QUORUM
07/06/2022	3ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA	SIN QUORUM
13/06/2022	3ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Se puso a análisis y discusión de la iniciativa sobre la ley de protección a los animales de la ciudad de México.
16/06/2022	MESA DE TRABAJO	Sobre dictamen de prohibición de corrida de toros
20/06/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	SIN QUORUM
19/07/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	Se aprobó la opinión de la iniciativa de la ley de establecimientos mercantiles para la ciudad de México.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTE	XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICEPRESIDENTE	GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIO	JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
INTEGRANTE1	ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE2	NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
INTEGRANTE3	MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS
INTEGRANTE4	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS
INTEGRANTE5	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
INTEGRANTE	ROYFID TORRES GONZÁLEZ

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIPUTADOS INTEGRANTES



XOCHITL
BRAVO
ESPINOSA
PRESIDENTE



JOSÉ MARTÍN
PADILLA
SÁNCHEZ
SECRETARIO



GABRIELA
QUIROGA
ANGUIANO
VICEPRESIDENTE



NANCY MARLENE
NÚÑEZ RESÉNDIZ
INTEGRANTE



MARÍA
GUADALUPE
CHÁVEZ
CONTRERAS
INTEGRANTE



ESPERANZA
VILLALOBOS
PÉREZ
INTEGRANTE



ANDREA
EVELYNE
VICENTEÑO
BARRIENTOS
INTEGRANTE



TANIA NANETTE
LARIOS PEREZ
INTEGRANTE



ROYFID TORRES
GONZÁLEZ
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
25/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de Participación Ciudadana.
06/12/2021	1ra. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
07/12/2021	2da. SESIÓN ORDINARIA	Discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto Transitorios a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
08/12/2021	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Se sometió a votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Primer Informe del Primer Semestre del Primer año del periodo legislativo. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.

27/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de Preservación del medio ambiente, cambio climático y protección ecológica.
24/01/2022	2da. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre sus acciones realizadas en materia de cambio climático.
28/02/2022	3ra. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.
30/03/2022	4ta. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa por proyecto de decreto por el que se reforman las acciones II y VI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.
29/04/2022	5ta. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, suspender e investigar la tala de árboles en la ejecución del proyecto inmobiliario ubicado en Avenida Prolongación 5 de Mayo, ex Hacienda de Tarango en la Alcaldía de Álvaro Obregón.
23/05/2022	6ta. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis del artículo 4 de la Ley de Mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable de la Ciudad de México en materia de empleos verdes.
29/07/2022	7ma. SESIÓN ORDINARIA	Lectura, discusión y aprobación del acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION DIPUTADOS INTEGRANTES

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	
PRESIDENTE	JÓSE GONZALO ESPINA MIRANDA
VICEPRESIDENTE	ROYFID TORRES GONZÁLEZ
SECRETARIO	NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
INTEGRANTE1	MARCELA FUENTE CASTILLO
INTEGRANTE2	MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
INTEGRANTE3	VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE4	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
INTEGRANTE5	GABRIELA QUIROGA ANGUANO
INTEGRANTE6	ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION DIPUTADOS INTEGRANTES



ROYFID TORRES
GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE



JOSÉ GONZALO
ESPINA MIRANDA
PRESIDENTE



NANCY MARLENE
NÚÑEZ RESÉNDIZ
SECRETARIO



TANIA
NANETTE
LARIOS
PEREZ
INTEGRANTE



VALENTINA
VALIA BATRES
GUADARRAMA
INTEGRANTE



MARTHA
SOLEDAD
ÁVILA
VENTURA
INTEGRANTE



MARCELA
FUENTE
CASTILLO
INTEGRANTE



GABRIELA
QUIROGA
ANGUIANO
INTEGRANTE



ELIZABETH
MATEOS
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

FECHA	SESIÓN	ASUNTOS ABORDADOS
27/10/2021	SESIÓN DE INSTALACIÓN	Se instaló formalmente la comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.
31/01/2022	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Acuerdo para la celebración de una reunión de trabajo.
28/02/2022	Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México con las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Vinculación interinstitucional.

2. COMUNICACIONES, INICIATIVAS, PROPOSICIONES, PRONUNCIAMIENTOS, DENUNCIAS, EFEMERIDES PRESENTADAS ANTE EL PLENO O LA JUNTA, SEGÚN SEA EL CASO.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO (1ER Y 2DO PERIODO)

INICIATIVAS PRESENTADAS: **16**

INICIATIVAS APROBADAS: **4**

INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINAR: **12**

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS: **19**

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS: **13**

PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DICTAMINAR: **6**

35 INSUMOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO				
No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
1	14-SEP 21	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I, 211 FRACCIÓN XXII, 222 FRACCIÓN XIII, Y 226 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 227, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.
2	28-OCT-21	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN ARTÍCULO 179 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GENERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
3	16-NOV-21	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS. A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.	COMISIÓN DE SALUD.
4	25-NOV-21	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
5	17-FEB-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 6 AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR DENTRO DE LAS CATEGORÍAS RECONOCIDAS DENTRO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RELATIVA AL MÉRITO POR LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD DE GÉNERO.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.
6	22-FEB-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y XI DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
7	15-MAR-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE POR EL QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO Y SECUESTRO DE ANIMALES NO HUMANOS DOMÉSTICOS Y/O DE COMPAÑÍA.	COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.
8	31-MAR-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV BIS DEL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN XL, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
9	26-ABR-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.
10	19-ABR-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
11	28-ABR-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES EN CASO DE VIOLENCIA EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE GIROS DE IMPACTO VECINAL Y ZONAL.	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
12	03-MAY-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 FRACCIONES V, VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES V, VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL PARLAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.
13	10-MAY-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.
14	12-MAY-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE RED NEUTRAL Y AGENDA DIGITAL.	COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
15	15-MAY-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 179 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
16	22-JUN-22	INICIATIVA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA POR SUSTITUCIÓN O "VIOLENCIA VICARIA".	COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
1	28-SEP-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA FEMINICIDA.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.
2	5-OCT-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL CÁNCER DE MAMA EN LA CIUDAD.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.
3	12-OCT-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SUS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REFUERCE LA COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA.	COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
4	14-OCT-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR MEDIDAS PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE DESASTRES NATURALES COMO LOS SISMOS.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.
5	18-NOV-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE A EFECTO DE APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN DERIVADO DEL COVID-19, EN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE PRESENTE A ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN, REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS Y	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE UN SUBSIDIO DEL 90% AL IMPUESTO PREDIAL PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS RANGOS DE LOS INCISOS A AL F.	
6	23-NOV-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN O INFORMACIÓN ERRÓNEA QUE EXISTE EN LO RELATIVO A LA RECABACIÓN DE FIRMAS QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR LA CIUDADANÍA PARA SOLICITAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO; EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE MEDIANTE SUS ÁREAS	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			COMPETENTES, ELABORE, PROPONGA Y EJECUTE A LA BREVEDAD LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE AYUDEN A LA CIUDADANÍA A COMPRENDER DE MEJOR FORMA QUE LAS FIRMAS QUE SE ESTÁN RECABANDO Y EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE PRETENDE REALIZAR, CONSISTE EN UNA REVOCACIÓN Y NO EN UNA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO ERRÓNEAMENTE SE ESTÁ MANEJANDO.	
7	2-DIC-21	PUNTO DE ACUERDO	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE GLASGOW SOBRE LOS BOSQUES Y EL USO DE LA TIERRA DE LA COP26.	
8	14-DIC-21	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DECLARA Y RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE, PARA LA DEMOCRACIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS, HA REPRESENTADO EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO POR LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI.	COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.
9	19-ENE-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			DE MÉXICO, ELABOREN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE MANDATA EL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE ABRIL DE 2021.	
10	03-FEB-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), A TOMAR MEDIDAS PARA COMBATIR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PERPETUAR ROLES DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS NOCIVOS QUE FOMENTAN LA DISCRIMINACIÓN Y REPRODUCEN FORMAS Y VALORES QUE GENERAN	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			EXCLUSIÓN HACIA LAS MUJERES.	
11	10-FEB-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTA A DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES CON RELACIÓN AL PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ALAMEDA CENTRAL, ELIMINANDO LA PROHIBICIÓN DE ACCESO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.
12	15-FEB-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA	COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			UNIÓN, PARA QUE REALICEN FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO RELACIONADOS CON LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.	
13	01-MAR-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE ESTA ANALICE LAS DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALIZÓ LA PRESIDENCIA DE LA	COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
14	03-MAR-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE ESTÁN REALIZANDO LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A FORTALECER SU COORDINACIÓN, BUSCANDO DE ESTA MANERA BLINDAR LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA ASF, ASÍ COMO CONSOLIDAR Y AMPLIAR SU EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN, ABONANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS	COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			OBJETIVOS Y PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.	
15	24-MAR-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, PARTIENDO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LOS EMPLEOS VERDES PARA COMBATIR Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE AMPLÍE EL PROGRAMA DE EMPLEOS VERDES EN TODAS LAS PRESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ABONANDO AL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE	COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.	
16	07-ABR-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LOS PROGRAMAS, CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LAS QUE PARTICIPEN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN GENERAL, PARA EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, DEL LUNES 11 AL VIERNES 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.	COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
17	19-MAY-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONTINUE CON EL	PASA DIRECTO A JEFATURA DE GOBIERNO PARA SU PROMULGACIÓN.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
			FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES, REFORZANDO LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN DE DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES DIVERSAS.	
18	19-MAY-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, REPRODUCCIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN DEL LINCE (LYNXRUFUS).	COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

No.	FECHA	INSUMO	DENOMINACIÓN	COMISIÓN
19	19-MAR-22	PUNTO DE ACUERDO	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ELABORE, DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CARÁCTER PERMANENTE ENFOCADA EN LAS Y LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DIFUNDA DE MANERA DIRECTA Y CLARA, LAS AFECTACIONES Y RIESGOS A LA SALUD, DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE VAPEADORES Y CIGARROS ELECTRÓNICOS.	COMISIÓN DE SALUD

COMUNICADOS

PERIODO	FECHA	COMUNICADO
Primer Periodo Ordinario	09/12/2021	Uno, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 5 de octubre de 2021 presentado por la Diputada Tania Larios Pérez.
Segundo Periodo Ordinario	29/03/2022	Uno, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 3 de febrero de 2022 presentado por la Diputada Tania Larios Pérez.
Segundo Periodo ordinario	29/03/2022	Uno, de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual da respuesta al punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 3 de marzo de 2022 presentado por la Diputada Tania Larios Pérez.

3. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 4 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	EXCEDENTES NETOS TOTALES DE RECAUDACIÓN INGRESADOS.	NO APROBADA
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 4 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NO APROBADA
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 2 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	EVITAR LA CONTRATACIÓN DE DEUDA POR MÁS DE 4 MIL MILLONES DE PESOS POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022	NO APROBADA
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA AL ARTÍCULO 307 TER DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	EVITAR LA CREACIÓN DE UN IMPUESTO ADICIONAL DEL 2% A LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR APLICACIONES DIGITALES.	NO APROBADA
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA AL ARTÍCULO 131 DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PROMOVER BENEFICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES POR EL PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL	NO APROBADA
14 DE DICIEMBRE 2022	RESERVA AL ARTÍCULO 5 Y 9 DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	EVITAR QUE SE EXCLUYA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL PROGRAMA BEBÉ SEGURO.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 108 DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 83 DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 103 DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL IECM.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 59 DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 68 DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	COMISIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 750 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 751 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 752 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 753 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 754 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 755 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 756 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 757 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 758 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 759 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 760 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 761 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 762 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 763 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 764 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 765 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 766 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 767 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 768 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 769 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 770 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 771 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 772 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 773 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 774 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 775 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 776 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 777 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 778 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 779 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 780 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 781 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 782 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 783 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 784 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 785 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 786 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 787 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 788 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 789 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 790 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 791 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 792 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 793 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 794 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 795 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 796 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 797 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 798 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 799 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 800 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 801 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 802 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 803 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 804 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 805 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 806 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 807 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 808 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 809 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 810 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 811 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 812 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 813 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 814 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 815 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 816 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 817 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 818 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 819 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 820 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 821 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 822 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 823 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 824 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 825 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 826 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 827 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 828 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 829 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 830 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 831 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 832 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 833 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 834 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 835 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 836 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 837 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 838 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 839 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 840 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 841 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 842 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 843 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 844 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 845 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 846 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 847 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 848 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 849 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 850 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 851 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 852 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 853 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 854 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 855 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 856 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 857 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 858 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 859 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 860 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 861 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 862 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 863 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 864 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 865 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 866 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 867 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 868 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 869 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 870 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 871 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 872 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 873 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 874 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 875 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 876 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 877 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 878 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 879 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 880 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 881 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 882 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 883 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 884 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 885 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 886 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 887 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 888 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 889 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 890 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 891 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 892 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 893 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 894 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 895 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 896 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 897 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 898 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 899 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 900 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 901 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 902 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 903 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 904 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 905 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 906 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 907 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 908 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 909 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 910 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 911 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 912 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 913 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 914 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 915 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 916 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 917 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 918 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 919 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 920 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 921 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 922 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 923 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 924 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 925 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 926 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 927 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 928 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 929 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 930 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 931 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 932 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 933 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 934 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 935 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 936 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 937 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 938 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 939 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 940 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 941 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 942 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 943 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 944 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 945 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 946 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 947 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 948 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 949 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 950 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 951 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 952 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 953 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 954 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 955 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 956 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 957 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 958 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 959 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 960 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 961 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 962 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 963 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 964 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 965 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 966 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 967 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 968 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 969 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 970 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 971 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 972 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 973 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 974 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 975 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 976 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 977 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 978 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 979 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 980 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 981 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 982 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 983 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 984 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 985 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 986 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 987 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 988 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 989 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 990 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 991 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 992 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 993 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 994 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 995 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 996 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 997 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 998 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 999 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1000 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1001 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1002 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 750 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 751 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 752 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 753 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 754 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 755 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 756 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 757 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 758 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 759 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 760 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 761 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 762 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 763 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 764 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 765 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 766 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 767 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 768 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 769 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 770 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 771 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 772 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 773 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 774 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 775 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 776 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 777 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 778 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 779 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 780 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 781 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 782 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 783 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 784 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 785 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 786 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 787 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 788 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 789 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 790 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 791 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 792 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 793 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 794 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 795 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 796 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 797 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 798 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 799 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 800 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 801 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 802 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 803 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 804 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 805 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 806 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 807 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 808 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 809 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 810 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 811 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 812 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 813 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 814 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 815 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 816 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 817 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 818 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 819 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 820 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 821 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 822 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 823 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 824 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 825 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 826 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 827 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 828 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 829 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 830 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 831 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 832 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 833 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 834 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 835 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 836 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 837 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 838 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 839 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 840 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 841 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 842 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 843 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 844 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 845 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 846 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 847 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 848 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 849 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 850 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 851 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 852 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 853 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 854 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 855 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 856 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 857 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 858 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 859 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 860 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 861 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 862 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 863 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 864 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 865 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 866 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 867 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 868 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 869 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 870 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 871 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 872 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 873 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 874 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 875 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 876 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 877 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 878 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 879 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 880 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 881 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 882 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 883 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 884 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 885 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 886 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 887 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 888 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 889 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 890 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 891 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 892 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 893 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 894 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 895 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 896 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 897 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 898 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 899 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 900 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 901 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 902 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 903 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 904 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 905 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 906 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 907 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 908 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 909 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 910 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 911 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 912 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 913 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 914 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 915 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 916 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 917 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 918 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 919 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 920 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 921 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 922 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 923 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 924 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 925 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 926 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 927 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 928 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 929 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 930 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 931 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 932 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 933 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 934 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 935 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 936 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 937 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 938 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 939 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 940 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 941 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 942 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 943 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 944 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 945 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 946 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 947 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 948 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 949 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 950 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 951 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 952 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 953 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 954 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 955 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 956 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 957 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 958 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 959 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 960 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 961 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 962 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 963 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 964 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 965 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 966 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 967 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 968 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 969 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 970 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 971 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 972 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 973 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 974 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 975 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 976 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 977 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 978 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 979 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 980 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 981 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 982 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 983 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 984 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 985 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 986 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 987 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 988 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 989 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 990 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 991 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 992 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 993 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 994 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 995 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 996 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 997 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 998 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 999 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1000 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1001 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1002 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 750 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 751 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 752 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 753 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 754 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 755 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 756 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 757 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 758 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 759 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 760 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 761 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 762 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 763 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 764 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 765 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 766 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 767 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 768 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 769 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 770 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 771 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 772 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 773 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 774 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 775 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 776 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 777 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 778 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 779 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 780 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 781 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 782 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 783 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 784 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 785 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 786 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 787 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 788 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 789 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 790 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 791 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 792 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 793 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 794 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 795 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 796 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 797 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 798 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 799 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 800 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 801 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 802 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 803 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 804 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 805 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 806 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 807 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 808 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 809 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 810 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 811 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 812 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 813 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 814 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 815 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 816 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 817 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 818 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 819 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 820 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 821 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 822 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 823 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 824 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 825 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 826 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 827 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 828 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 829 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 830 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 831 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 832 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 833 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 834 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 835 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 836 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 837 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 838 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 839 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 840 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 841 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 842 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 843 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 844 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 845 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 846 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 847 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 848 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 849 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 850 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 851 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 852 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 853 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 854 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 855 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 856 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 857 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 858 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 859 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 860 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 861 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 862 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 863 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 864 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 865 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 866 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 867 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 868 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 869 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 870 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 871 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 872 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 873 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 874 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 875 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 876 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 877 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 878 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 879 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 880 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 881 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 882 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 883 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 884 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 885 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 886 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 887 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 888 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 889 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 890 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 891 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 892 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 893 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 894 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 895 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 896 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 897 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 898 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 899 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 900 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 901 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 902 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 903 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 904 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 905 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 906 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 907 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 908 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 909 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 910 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 911 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 912 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 913 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 914 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 915 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 916 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 917 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 918 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 919 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 920 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 921 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 922 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 923 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 924 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 925 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 926 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 927 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 928 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 929 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 930 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 931 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 932 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 933 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 934 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 935 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 936 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 937 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 938 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 939 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 940 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 941 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 942 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 943 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 944 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 945 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 946 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 947 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 948 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 949 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 950 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 951 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 952 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 953 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 954 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 955 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 956 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 957 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 958 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 959 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 960 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 961 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 962 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 963 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 964 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 965 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 966 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 967 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 968 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 969 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 970 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 971 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 972 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 973 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 974 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 975 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 976 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 977 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 978 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 979 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 980 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 981 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 982 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 983 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 984 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 985 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 986 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 987 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 988 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 989 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 990 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 991 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 992 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 993 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 994 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 995 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 996 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 997 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 998 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 999 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1000 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1001 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1002 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 750 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 751 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 752 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 753 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 754 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 755 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 756 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 757 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 758 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 759 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 760 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 761 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 762 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 763 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 764 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 765 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 766 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 767 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 768 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 769 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 770 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 771 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 772 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 773 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 774 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 775 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 776 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 777 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 778 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 779 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 780 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 781 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 782 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 783 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 784 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 785 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 786 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 787 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 788 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 789 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 790 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 791 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 792 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 793 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 794 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 795 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 796 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 797 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 798 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 799 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 800 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 801 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 802 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 803 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 804 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 805 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 806 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 807 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 808 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 809 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 810 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 811 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 812 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 813 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 814 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 815 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 816 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 817 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 818 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 819 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 820 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 821 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 822 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 823 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 824 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 825 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 826 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 827 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 828 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 829 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 830 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 831 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 832 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 833 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 834 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 835 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 836 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 837 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 838 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 839 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 840 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 841 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 842 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 843 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 844 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 845 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 846 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 847 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 848 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 849 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 850 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 851 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 852 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 853 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 854 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 855 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 856 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 857 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 858 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 859 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 860 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 861 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 862 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 863 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 864 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 865 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 866 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 867 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 868 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 869 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 870 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 871 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 872 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 873 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 874 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 875 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 876 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 877 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 878 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 879 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 880 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 881 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 882 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 883 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 884 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 885 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 886 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 887 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 888 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 889 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 890 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 891 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 892 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 893 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 894 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 895 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 896 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 897 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 898 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 899 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 900 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 901 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 902 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 903 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 904 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 905 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 906 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 907 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 908 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 909 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 910 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 911 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 912 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 913 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 914 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 915 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 916 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 917 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 918 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 919 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 920 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 921 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 922 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 923 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 924 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 925 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 926 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 927 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 928 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 929 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 930 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 931 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 932 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 933 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 934 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 935 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 936 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 937 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 938 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 939 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 940 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 941 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBABIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 942 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 943 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 944 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 945 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 946 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



TANIA
LARIOS
DIPUTADA

II LEGISLATURA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 947 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 948 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 949 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 950 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 951 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 952 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 953 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 954 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 955 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 956 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 957 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 958 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 959 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 960 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 961 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 962 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 963 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 964 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
		GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 965 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 966 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 967 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 968 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 969 DÍAS NATURALES	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 970 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 971 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 972 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 973 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 974 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 975 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 976 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 977 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CONTARÁ CON UN PLAZO DE 978 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 979 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 980 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 981 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 982 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 983 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 984 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 985 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 986 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 987 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 988 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 989 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 990 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 991 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA,	NO APROBADA

FECHA	RESERVA	OBJETO	ESTADO
	MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26 DE MAYO 2022	RESERVA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES	CUARTO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y DENTRO DE UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 992 DÍAS NATURALES PARA ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, PREVIENDO UN MODELO DE ORGANIZACIÓN COMPACTO QUE GARANTICE EL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.	NO APROBADA

4. GESTIONES REALIZADAS Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME.

A continuación, se presenta una tabla como informe general de actividades realizadas en el Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas:

SERVICIO / ACTIVIDAD	TIPO DE SERVICIO	NO. SOLICITUDES ATENDIDAS
ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA	25
ORIENTACIÓN	TARJETAS DEL ADULTO MAYOR	4
SERVICIOS URBANOS	BACHEO	94
EVENTO	EVENTO DÍA DE REYES	80
	EVENTO DÍA DE LA CANDELARIA	120
	EVENTO 14 DE FEBRERO	100
	DÍA DEL NIÑO	300
	LGBT	25
	JÓVENES	25
REUNIÓN	VECINOS CUAUHTÉMOC	20
TALLER / CAPACITACIÓN	YOGA	14
	ZUMBA	12
	PRIMEROS AUXILIOS	9
	ECONOMÍA CIRCULAR	16
	LIDERAZGO POLÍTICO	31
BRIGADEO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	578
TOTAL		1453

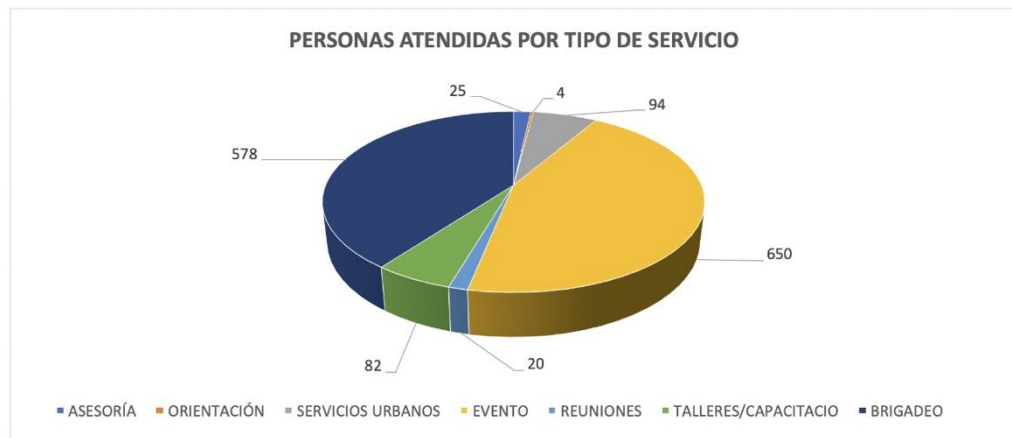
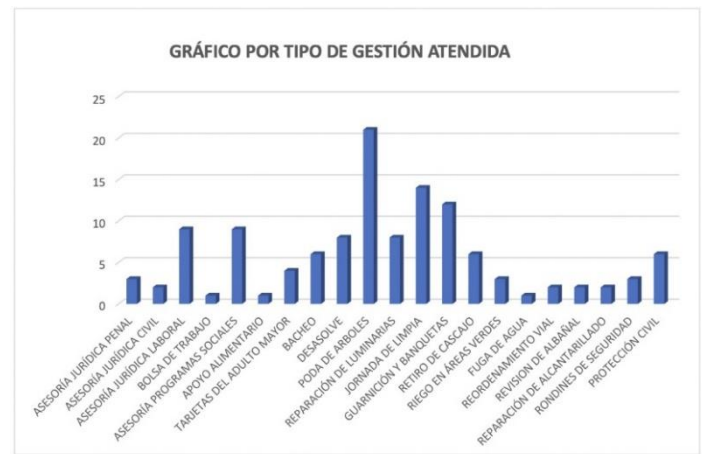
Atención en el módulo

Entre los servicios con los que cuenta el módulo se tienen: la impresión de tareas, documentos, certificados de vacunación COVID, expedición de CURP, RFC, se obsequian cubre bocas, se presta la red WIFI, se obsequia café, etc...

Cursos/Talleres

De los 1,453 contactos ciudadanos, se registraron 123 gestiones, de las cuales 109 han sido atendidas en su totalidad; 14 se atendieron de manera inmediata en el Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas de la Diputada Tania Larios.

SERVICIO	GESTIÓN	CANTIDAD	
ASESORÍAS	ASESORÍA JURÍDICA PENAL	3	
	ASESORÍA JURÍDICA CIVIL	2	
	ASESORÍA JURÍDICA LABORAL	9	
	BOLSA DE TRABAJO	1	
	ASESORÍA PROGRAMAS SOCIALES	9	
ORIENTACIÓN	APOYO ALIMENTARIO	1	
	TARJETAS DEL ADULTO MAYOR	4	
SERVICIOS URBANOS	BACHEO	6	
	DESASOLVE	8	
	PODA DE ARBOLES	21	
	REPARACIÓN DE LUMINARIAS	8	
	JORNADA DE LIMPIA	14	
	GUARNICIÓN Y BANQUETAS	12	
	RETIRO DE CASCAJO	6	
	RIEGO EN ÁREAS VERDES	3	
	FUGA DE AGUA	1	
	REORDENAMIENTO VIAL	2	
	REVISIÓN DE ALBAÑAL	2	
	REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO	2	
	RONDINES DE SEGURIDAD	3	
	PROTECCIÓN CIVIL	6	
	TOTAL		123



Se han impartido cursos sobre “Separación de residuos”, “Gestión Integral de Residuos”, “Economía circular”, “Taller de Liderazgo político”, “Primeros auxilios”, “Yoga” y “Zumba”, de los cuales se han visto beneficiados más de 80 ciudadanos en alguno de los talleres que ofrecemos.

5. PARTICIPACIONES EN FOROS, MESAS DE TRABAJO, MESAS REDONDAS Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CIUDADANO.

Invitaciones – septiembre 2021		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Participación de encuesta doctoral Investigación doctoral sobre el “Análisis del principio de paridad de género en México” INAP	Kenia López Rabadán	28 de Septiembre

Invitaciones - octubre 2021		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Foro Comisión de Desarrollo Sustentable y Energía de COPARMEX	Armando Zúñiga Salinas Presidente del COPARMEX Ciudad de México	28 de Octubre

Invitaciones – noviembre 2021		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Conversatorio Desapariciones forzadas: la reparación colectiva	Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	22 de Noviembre
Reconocimiento a las víctimas y Sobrevivientes de violencias contra las mujeres y niñas y a las defensoras de derechos humanos	Senadora Martha Lucía Mícher Camarena	24 de Noviembre
1er Encuentro Nacional de Legisladores, Legisladoras, Presidentas Municipales Jóvenes	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez Director General imjuve	26 de Noviembre

Invitaciones – diciembre 2021		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
"10 Años del Presupuesto Participativo" IECM	Mtra. Erika Estrada Ruiz presidenta de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos Mtro. Ernesto Ramos Mega presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación	08 de Diciembre
Segundo Simposio Binacional de Gestión Integral de Residuos Urbanos	Christian O. Armas Mendoza Director General Rovak Waste Solutions	09 de Diciembre
Conferencia Compromisos Ambientales en Materia de Cambio Climático.	Scarlet Monroy, presidenta de la Comisión de Sustentabilidad y Medio Ambiente de la Coparmex Hugo Castro Martínez Gerente de Energía y Sustentabilidad Ambiental	10 de Diciembre

Invitaciones – enero 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
"Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local" Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez Comisionada Ciudadana Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García Comisionado Presidente del INFO	28 de Enero

Invitaciones – febrero 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Foro sobre Incubación de OSC y la Economía Social, Soluciones y Alternativas	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete Lic. David Contreras Silva. Coordinador Nacional de la Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil.	18 de Febrero

Invitaciones marzo 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Foro de Economía Circular 4.0 CIBRUC y OFEC	Martín Alfredo Alegría CIBRUC Jorge Chain Silhy OFEC	02 de Marzo
Inauguración exposición pictórica "Ritmo, color y textura"	Dip. Indalí Pardillo Dip. Christian Moctezuma	07 de Marzo

Invitaciones marzo 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Foro "Tu Casa, Mi Causa"	Dip. Royfid Torres González	9 de Marzo

Invitaciones – Abril 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Lanzamiento del Capítulo Regional del Global Equality Caucus para América Latina	Temístocles Villanueva Ramos Diputado local de la Ciudad de México y Miembro de la Mesa Directiva del GEC para América Latina Aron Winston-LeFèvre Director Ejecutivo del Global Equality Caucus	1 y 2 de Abril
Reunión con Misión de Acompañamiento IECM	Mtra. Erika Estrada Ruíz	29 de Abril
Planeación Foro Económico Mundial (WEF) y WWF - México: Invitación	Mayra Victoria Gutiérrez Sandoval Dirección General Coordinadora de Alianza #Desplastificate	28 de Abril, 05, 12 de Mayo

Invitaciones – Mayo 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
La fuerza Política de las Legisladoras	Dip. Ana Francis López Bayghen	11 de Mayo
Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	23-27 Mayo

Invitaciones – Junio 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
PAOT (20 años construyendo el acceso a la justicia ambiental y territorial, y fomentando el bienestar animal")	Procuradora Mariana Boy Tamborrell	02 de Junio
Comisión de Igualdad de Género (Reunión de Trabajo con la Fiscalía General de Justicia)	Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño	06 de Junio
Segunda Sesión del Parlamento por la Madre Tierra	Dip. Jesús Sesma Suárez	07 de Junio
Procuradora Federal de Protección al Ambiente (30 Aniversario Profepa)	Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera	13 de Junio
Coparmex CDMX (Entrevista Coparmex)	Gustavo Rodríguez (Presidente Dirección General Vansertec Green Energy)	23 de Junio
Política y Legislación Ambiental (Acto de Arranque del Proceso Participativo de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio climático)	Andrés Ávila Akerberg (Director ejecutivo Política y Legislación Ambiental A.C.)	29 de Junio

Invitaciones Foros – Junio 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Grupo Parlamentario MORENA (Foro: "Retos y perspectivas del Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México")	Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz	01 de Junio
Grupo Parlamentario MORENA (Foro: " Perspectivas y Desafío de la Planeación de la Ciudad de México")	Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz	08 de Junio

Invitaciones – Julio 2022

Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Cámara de Diputados (VII Congreso Latinoamericano y Caribeño Sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes)	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	06 de Julio
Cumbre Climática Juvenil (LCOY 2022)	Naomi Flores López (Coordinadora Subnacional)	15 de Julio

Invitaciones Foros – Julio 2022

Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
2do Foro Economía Circular ("Economía Circular, un nuevo paradigma en el desarrollo de la Ciudad")	Dip. Fernando Mercado Guaida	12 de Julio
Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción (Foro de Análisis e Impacto de una Nueva Ley de Establecimientos Mercantiles para la CDMX)	Dip. José Gonzalo Espina Miranda.	19 de Julio

Invitaciones – agosto 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Parlamento Abierto "Las personas al centro y la movilidad al frente"	Diputado Royfid Torres González	1,2 de Agosto
Alcaldía Cuauhtémoc Invitación 50 Aniversario	Alcaldesa Sandra Cuevas	10 de Agosto
XV Asamblea Plenaria COPECOL 2022	Dip. Irma Leticia González	26,27 Agosto
Segundo Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes (IMJUVE)	Guillermo Rafael Santiago Rodríguez	29 de Agosto
Cuarta Audiencia Economía Circular y Plásticos	Diputada Karen Castrejón	23 de Agosto

Invitaciones – Septiembre 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Invitación evento GOPAC	Senadora Minerva Hernández Ramos	22 de Sept
Invitación al Primer Informe Anual de Actividades Legislativas	Diputada Karla Ayala	10 de Sept

Invitaciones Foros- septiembre 2022		
Empresa o Institución	Quién Invita	Fecha
Invitación Foro Economía Circular	Emb. Enrique Berruga Filloy Director General Ejecutivo	21 de Sept

CONTACTO CIUDADANO

▪ Día de Reyes



▪ Día de la Candelaria



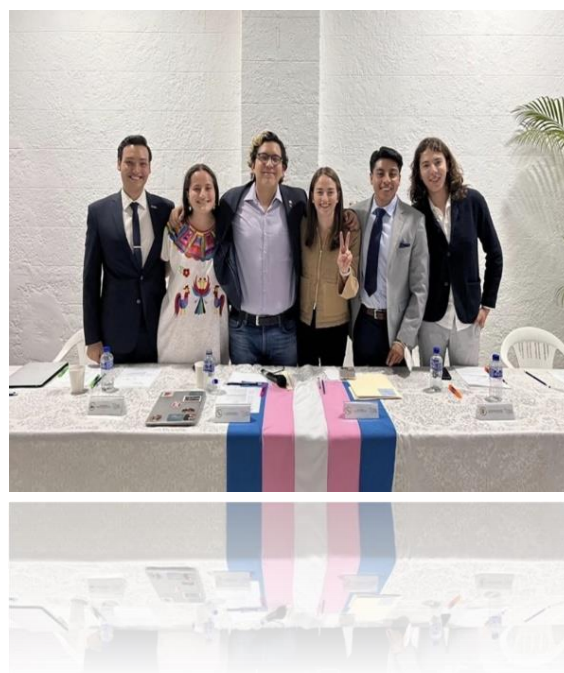
▪ Día del Amor y la Amistad



▪ Día del Niño



- **Asamblea informativa de la ley de visibilidad para las juventudes diversas (LGBT+Rights México).**



▪ Red de jóvenes



6. VIAJES REALIZADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU LABOR PARLAMENTARIA.

NOTA: Los gastos fueron cubiertos en su totalidad con recursos personales de la Diputada.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	CONFERENCIAS PERMANENTES DE CONGRESOS LOCALES, COPECOL.	Del 5 al 6 de Mayo de 2022.	Congreso del Estado de Guanajuato Paseo del Congreso #60, Col. Marfil, en Guanajuato Capital
2	PRIMER CONGRESO NACIONAL DE INSTITUTOS DE LA JUVENTUD DE CIUDADES CAPITALES Y TURÍSTICAS DE MÉXICO.	13 de Mayo de 2022	Museo de Cuernavaca, Morelos.
3	CONFERENCIAS PERMANENTES DE CONGRESOS LOCALES, COPECOL	28 de Junio de 2022	Congreso del Estado de Guanajuato Paseo del Congreso #60, Col. Marfil, en Guanajuato Capital
4	XV ASAMBLEA PLENARIA, COPECOL.	Del 26 al 27 de Agosto de 2022.	Hotel Grand Mayan at Vidanta Ave. Paseo de las Moras S/N, Fracc. Nautico Turístico, Nayarit.